

# DOCTRINA DE LA JUSTIFICACIÓN<sup>1</sup>

R. B. Thieme, Jr.

Traducida y adaptada por Armando García

20 de diciembre de 2004

Revisada, 7 de marzo de 2005

- I. Definición: Justificación significa “vindicación.” Justificación es el acto legal o forense de Dios por medio del cual Dios declara al creyente recto a consecuencia de que Él le ha imputado al creyente Su rectitud perfecta.
- II. La justificación o vindicación ocurre en el instante de fe en Cristo (*Ro 3:26–28*).
- III. La justificación se basa en el principio doctrinal de la gracia (*Ro 3:24; Tit 3:7*).
- IV. La justificación no puede ocurrir a través de cumplir con la ley Mosaica (*Ro 3:20,28; Gá 2:16*).
- V. La mecánica de la justificación:
  - A. En el instante de la fe en Cristo, Dios imputa Su rectitud al creyente.
  - B. Dios declara al creyente justificado porque él posee la rectitud de Dios.
  - C. Imputación y justificación ocurren simultáneamente en el momento de fe.  
Lógicamente, la imputación precede a la justificación.
- VI. La obra de justificación fue llevada a cabo por Cristo en la cruz (*Ro 3:24–25*).
- VII. La justificación e imputación resuelven el problema de la rectitud relativa del hombre.

---

<sup>1</sup> R. B. Thieme, Jr., *The Barrier* (Houston: R. B. Thieme, Jr. Bible Ministries, 2003), p. 38.